

Concejo Municipal de Reconquista

PRESIDENCIA

Presidente: Gustavo Ariel López

DESPACHO N.º 17

Reconquista ,27 de julio de 2022

De: Presidencia

Dirigido a: Secretaria Legislativa Nadia Montiel y a los **Concejales** Sartor, Nanci Elisabet - Arzamendia, María Constanza - Bascolo Roald, Nestor - Buseghin, Fedra Noelia - Capparelli, Natalia - Correa, Ignacio Mariano - Firman,Hugo J. - Kreni, Walter Omar - Maggio, Adolfo Enrique -

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -449/2022 - SILVA DELIA E. - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO COLABORACIÓN P/ ASISTIR A CAMPEONATO DE FÍSICO-CULTURISMO A NIVEL NACIONAL Y SUDAMERICANO. -**

DESPACHO1: 1 pendiente.

DESPACHO 2: 1 Archivo con nota al sub secretario de deporte.

DESPACHO 3: 7 Aprobado Ayuda económica \$20.000

- **2. Expte N° -450/2022 - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - Nota - N - Ref.: CONTESTACIÓN RESOLUCIÓN N° 4608/22 (CONSTRUCCIÓN AUTOVÍA SANTA FE - RESISTENCIA). -**

DESPACHO: Archivo

- **3. Expte N° -460/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref.: ELEVA CONTESTACION DE MINUTA N° 11611/22 (S/SITUACION "PLAN HABITAR - SANTA FE SIN RANCHOS").-**

DESPACHO: Archivo

- **4. Expte N° -461/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref.: ELEVA CONTESTACION DE MINUTA N° 11719/22 (S/CONTRATO CON LA ASOC. CIVIL RALLY ARGENTINO). -**

DESPACHO: Archivo con nota al DEM

- **5. Expte N° -462/2022 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref.: MENSAJE N° 28/22 - P.O. ACEPTACION DONACION DE DOMO PARA SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA MUNICIPAL, POR PARTE DE NICOLAS R. RAMIREZ. -**

DESPACHO: Aprobado.

- **6. Expte N° -465/2022 - IGLESIA DE LA CIUDAD (CARAMUTTI LILIANA) - Nota - N - Ref.: SOLICIT. DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL SEMINARIO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

DESPACHO: Archivo con declaración de interés municipal.

- **7. Expte N° -466/2022 - BLOQUE PRO - JUNTOS POR EL CAMBIO - Proyecto de Resolución - PRS - Ref.: Invitando a Concejos Deliberantes y Comunas del Norte de la Provincia de Santa Fe a conformar una Mesa de Trabajo para mejoras en Ruta 11.**

DESPACHO: Aprobado



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



Sobre tabla 28-07-22 – expte N° 0449/22

VISTO:

El expediente N° 0449/22 iniciado por la Sr: Delia Elisabeth Silva y;

CONCIDERANDO:

Que, Delia Elisabeth Silva es deportista y atleta de fisicoculturismo de la ciudad de Reconquista, Campeona Argentina 2021, top 5 de las 6 mejores atletas bodyfitness de Sudamérica, sumando así 4 puntos Enel ranking mundial de atleta amateur.

Que, viene representando a nuestra querida ciudad en diferentes campeonatos a nivel nacional e internacional.

Que, el próximo torneo en el cual participara, se va a realizar en la Provincia de Córdoba en Villa Carlos Paz, donde estará participando del campeonato argentino.

Que, también luego de pasado 10 días de realizar el campeonato argentino, estará participando como seleccionado santafesino y argentino en el campeonato SUDAMERICANO a realizarse en Sao Pablo Brasil.

Que, en esta ocasión debido a que se encuentra atravesando una situación económica compleja, para poder cumplir con lo antes mencionado presento a este cuerpo de concejales una nota pidiendo ayuda económica, para poder solventar algunos de los tantos gastos que le demanda la actividad.

Que, este cuerpo Legislativo considera oportuno apoyar este tipo de acontecimientos que fomentan el deporte a nuestra comunidad, lo cual consideramos que es sumamente positivo.

Por ello;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,

SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO N.º

Artículo 1º: AUTORICESE al D.E.M a abonar en concepto de ayuda social (Ordenanza N°8.798/21 "partida Concejo Municipal transferencias varias") a la Sr: Delia Elisabeth Silva DNI: \$20.000(veinte mil pesos). Cuenta corriente N° CBU: se adjunta copia de CBU y DNI.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL
de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



Comisión de Presidencia 28-07-22 - Expte. N.º 0465/2022

VISTO:

La presentación realizada por Iglesia de la Ciudad (Caramutti Liliana), obrante en el expediente 0465/22 iniciado ante este Concejo Municipal, y:

CONSIDERANDO:

Que, esta ONG "Olla, Pelota y Guitarra" viene realizando cada año el Seminario de transformación Social.

Que, el Seminario de Transformación Social se desarrollara en esta ocasión en los días 19,20 y 21 de agosto del corriente año en la sede Iglesia de la Ciudad, Bolívar al 1041, Reconquista, Santa Fe.

Que, la propuesta del mismo es generar Transformadores Sociales, que operen con agentes dispuestos a intervenir y mediar entre niños, jóvenes o adultos, su problemática y los espacios u agentes adecuados para el desarrollo saludable e integral del mismo.

Que, en un fin de semana los interesados podrán aprender y adquirir herramientas para el servicio, la asistencia y el trabajo en equipo, desde las diferentes áreas de acción de los profesionales y trabajadores de la ONG “Olla, Pelota y Guitarra” y su experiencia en la labor y el desarrollo personal, familiar y social.

Que, el desarrollo de un programa de asistencia integral, con agentes capacitados y motivados, le dará a la comunidad local la oportunidad de brindar un servicio mucho más presente y certero en la atención de situaciones problemáticas en la ciudad y en los barrios, como así también en la motivación del proyecto de vida y el propósito de cada participante.

Que, el temario del seminario hace un recorrido teórico y vivencial, desde la experiencia y la trayectoria de los capacitadores, como así también desde el campo de la psicología social, la psicopedagogía y la teología.

Que, el programa está dirigido a los profesionales que se desempeñen en instituciones educativas, centros culturales, centros deportivos, municipalidades, instituciones religiosas, centros comunitarios, organizaciones barriales, ONG, fundaciones de servicio social y a toda persona con interés en trabajos públicos, sociales, comunitarios e intervención en problemáticas adolescentes.

Que, además, este concejo municipal siempre ha alentado y promocionado toda iniciativa que promuevan los actores sociales de su comunidad;

Por ello;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA

SANCIONA LA

SIGUIENTE: DECLARACIÓN N.º

Artículo 1º) – DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL las actividades programadas por la Iglesia de la Ciudad y la ONG “Olla, Pelota y Guitarra”, los días 19,20 y 21 de agosto del 2022.

Artículo 2º) – COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de julio del 2022.